



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS



“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

DÍA INTERNACIONAL DE LAS POBLACIONES INDÍGENAS

Saludo.-

En el “Día Internacional de las Poblaciones Indígenas”, el presidente regional de Cajamarca, Gregorio Santos Guerrero, renueva su compromiso de seguir trabajando en beneficio de los pueblos indígenas (Quechuas y Awajún), y además invoca a las autoridades de todos los niveles del Estado, Organizaciones No Gubernamentales e instituciones públicas y privadas a cumplir las normas que reconocen el respeto y protección de los pueblos indígenas del Perú.

El “Día Internacional de Pueblos Indígenas”, se celebra el 9 de agosto de cada año, establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas desde 1994. Muchos fueron los motivos que llevaron a esa decisión, sin embargo, la razón fundamental fue la necesidad de promoción y protección de los derechos de los pueblos indígenas para poner fin a la marginación, pobreza, expropiación de tierras ancestrales por las transnacionales y evitar que se continúe lesionando los derechos humanos.

Los derechos de los pueblos indígenas son considerados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), etc., basados en las normas de los Derechos Humanos de aplicación universal en el contexto cultural, económico, político y social de los pueblos indígenas.

Según la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas, los indígenas tienen derecho a pertenecer a una comunidad o nación indígena de conformidad con sus tradiciones y costumbres de comunidad.

Ante la voracidad de las transnacionales, los pueblos indígenas no serán desplazados por la fuerza de sus tierras o territorios, no se procederá a ningún traslado sin el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas interesados, ni sin un acuerdo previo sobre una indemnización justa y equitativa.

Los pueblos indígenas tienen derecho a practicar y revitalizar sus tradiciones y costumbres culturales, ello incluye el derecho a mantener, proteger y desarrollar las manifestaciones pasadas, presentes y futuras de sus culturas, como lugares arqueológicos e históricos, objetos, diseños, ceremonias, tecnologías, artes visuales e interpretativas y literaturas.

En reconocimiento al insuperable valor cultural de los pueblos indígenas, el presidente Gregorio Santos, cumple con atender con importantes inversiones en la ejecución del Programa Regional de Electrificación Rural (PRER-1) en las comunidades Awajún de la provincia de San Ignacio; apertura y mejoramiento de carreteras, equipamiento y mejoramiento de infraestructura educativa, etc.

Los pueblos indígenas todavía son considerados como los grupos más desfavorecidos del mundo. Por lo menos existen 5 mil grupos indígenas compuestos de unos 300 millones de personas que viven en más de 70 países de los cinco continentes.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y
RELACIONES PÚBLICAS



“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

¡Dignidad para las poblaciones indígenas del Perú!

Se agradece su difusión
Cajamarca 09 de agosto de 2012

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACION PÚBLICAS
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA